

241

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>Consejo Seccional de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva juzgadovillanueva@hotmail.com j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>Verbal de Pertendencia de menor cuantía 2020-00021</p>
--	--	---

Villanueva (S), Junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO GONZALEZ CARVAJAL  
DEMANDADO: ANA DOLORES VESGA VELASQUEZ, LUIS ALBERTO,  
JOSE ALFREDO, MARIA EUGENIA, MARLENY,  
CARLOS ARTURO, PABLO JULIO BAYONA VESGA,  
MARISOL BAYONA ROMERO  
PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE PERTENCIA DE MENOR  
CUANTÍA  
EXPEDIENTE: 688724089001-2020-00021-00

Asunto: **REPROGAMA AUDIENCIA**

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede se reprograma fecha para audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, para el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana, que había sido fijada mediante providencia calendada 14 de abril de 2021 del año en curso visible a folio 289-290.

Se les informa a las partes que la audiencia tendrá lugar de manera virtual por la Plataforma **Life Size** que para tal fin ha habilitada el H. Consejo Superior de la Judicatura, atendiendo a la situación actual de emergencia sanitaria que conlleva la pandemia por el COVID 19, tal y como se ha precisado en los diferentes Acuerdos expedidos sobre la materia. Una vez asignada la respectiva sala de audiencia virtual y agendada la diligencia por el Grupo de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda de Videoconferencias del C.S. de la J., previamente y por SECRETARÍA se les enviara el Link o Código de Acceso a cada una de las partes, apoderados judiciales y demás intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

  
DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE  
Juez